

6.5. *Llamamientos*

El llamamiento de los aspirantes se efectuará en primero y único llamamiento.

6.6. *Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios*

A efectos de uniformidad de Tribunales, la Comisión Permanente de la División de Ciencias, al designar los Tribunales, señalará la fecha de iniciación de las pruebas, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», al menos, con quince días de antelación.

6.7. *Anuncios sucesivos*

No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas.

6.8. *Exclusión del aspirante durante la fase de selección*

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluya de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

7. CALIFICACIÓN

7.1. *Sistema de calificación de los ejercicios*

Los ejercicios se calificarán de uno a diez puntos, debiéndose obtener una media de cinco, como mínimo, para aprobar. En el primer ejercicio, la eliminación tendrá lugar si una mayoría de Jueces no le dan la calificación mínima de cinco puntos.

7.2. *Valoración de méritos*

Los méritos del concurso serán valorados conjuntamente, con la exposición que de ellos efectúe el concursante en la presentación y exposición de su labor personal que ha de efectuarse en el primer ejercicio.

8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

8.1. *Lista de aprobados*

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará relación de aprobados, por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

8.2. *Propuesta de aprobados*

El Tribunal elevará la relación de aprobados a la Autoridad competente, para que ésta elabore propuesta de nombramiento.

8.3. *Propuesta complementaria de aprobados*

Juntamente con la relación de aprobados, remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

9. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

9.1. *Documentos*

Los aspirantes aprobados presentarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la presente convocatoria (número 2.11).

9.2. *Plazo*

El plazo de presentación será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de pruebas admisibles en derecho.

9.3. *Excepciones*

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. *Falta de presentación de documentos*

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad

en la instancia referida en el artículo 4.º En este caso, la Autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.3. *Nombramiento definitivo*

Aprobada por la Comisión Permanente la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal, se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, cuyo nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESIÓN

11.1. *Plazo*

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. *Ampliación*

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

Recursos de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 23 de enero de 1970.—El Secretario, Angel Hoyos.

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho mercantil» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga de la Universidad expresada.

A propuesta del Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad en Málaga, el excelentísimo señor Rector magnífico ha tenido a bien designar el siguiente Tribunal para juzgar las pruebas del concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Derecho mercantil» convocada por Orden de 20 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de junio).

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Suárez Llanos Gómez.
Vocal: Don Miguel Motos Guirao.
Secretario: Don José María Muñoz Martínez.
Suplentes: Don Ramón Tamames Gómez y don José Ortiz Díaz.

Granada, 31 de enero de 1970.—El Secretario general, José María Suñe.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.

Transcurrido el plazo de interposición contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos adscritas a las disciplinas que se indican, de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, convocadas por Orden ministerial de 29 de agosto próximo pasado.

Este Rectorado, teniendo en cuenta las reclamaciones formuladas, ha dispuesto:

Declarar definitivamente admitidos al concurso de referencia a los señores siguientes:

«Bioquímica»: Don José María Fernández Sousa-Faro.
«Geometría», primero: Don José María Montesinos Amilibia.
«Geometría analítica y Topología»: Don Juan Fontanilla Reyes.

«Investigación operativa»: Doña Pilar Ibarrola Muñoz y don Ramiro Melendreras Gimeno.

«Paleontología»: Don Francisco Alférez Deigado.

«Procesos estocásticos»: Doña Pilar Ibarrola Muñoz y don Ramiro Melendreras Gimeno.

«Química fisiológica»: Don Antonio Suárez Sanz.

El señor don Juan Torres Noguera, excluido definitivamente a la plaza de «Geometría analítica y Topología», por lo expuesto en la Resolución de este Rectorado de 21 de noviembre pasado.

Madrid, 29 de enero de 1970.—El Secretario general, Francisco Hernández-Tejero.—Visto bueno: El Vicerrector, Enrique Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación provisional de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fundamentos de Filosofía, historia de los sistemas filosóficos y Filosofía de la educación» (primera Adjunta) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por Orden ministerial de 12 de noviembre próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 28) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, adscrita a «Fundamentos de Filosofía, historia de los sistemas filosóficos y Filosofía de la educación» (primera Adjunta).

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al mismo:

Admitidos

Don Rafael Alvira Domínguez.
Don Benito Herrero Amaro.
Don Fernando Luis Peligero Escudero.

Excluido

Don Dalmacio Negro Payón, por no haber acreditado alguna de las condiciones a que se refiere el número segundo de la Orden de convocatoria.

El señor Negro Payón podrá interponer ante este Rectorado la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, así como completar la documentación correspondiente en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de enero de 1970.—El Secretario general, Francisco Hernández-Tejero.—Visto bueno: El Vicerrector, Enrique Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación provisional de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Filología latina» (primera cátedra) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por Orden ministerial de 12 de noviembre próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 24) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, adscrita a «Filología latina» (primera cátedra).

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al mismo:

Admitido:

D. Tomás González Rolán.
D. Rosa María Francia Soriano.
D. Antonio Alberte González.
D. Marcelo Martínez Pastor.

Excluidos

D. Balbín Gimeno Gracia.
D. José Javier Iso Echegoyen.
D. Matilde José Rovira Soler.

por no haber acreditado alguna de las condiciones a que se refiere el número segundo de la Orden de convocatoria.

Los interesados podrán interponer ante este Rectorado las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, así como completar la documentación correspondiente en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de enero de 1970.—El Secretario general, Francisco Hernández-Tejero.—Visto bueno: El Vicerrector, Enrique Costa.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del Grupo II, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del Grupo II, «Física», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 3 de abril próximo, a las seis de la tarde, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, plaza del Cardenal Cisneros, 3 (Ciudad Universitaria), Madrid.

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 9 de febrero de 1970.—El Presidente, Manuel Avello Ugalde.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores aspirantes al concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, anunciado por Orden de 25 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo), para el día 6 de abril próximo, a las doce horas, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Duque de Medinaceli, 4.

En dicho acto harán entrega de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, y de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la plaza, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

A continuación el Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 9 de febrero de 1970.—El Presidente, Rafael Balbín de Lucas.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición convocado con fecha 11 de octubre de 1968 para cubrir en propiedad una plaza de Practicante Ayudante Técnico Sanitario del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social de Zaragoza.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), en el Estatuto Jurídico de los Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Seguridad Social, aprobado por Orden ministerial publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1967, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 11 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Practicante Ayudante Técnico Sanitario del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social de Zaragoza.

Terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor del Practicante Ayudante Técnico Sanitario que ha superado dichos ejercicios (en número no superior al de plazas convocadas).

En su consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal a favor de don Angel Gimeno Piñol.

La toma de posesión se efectuará en el término de treinta días hábiles, contados a partir de la notificación de su nombramiento por la Jefatura Provincial de Servicios Sanitarios, entendiéndose, caso de no efectuarla, que renuncia no sólo a la plaza, sino a cuantos derechos pudieran derivarse como resultado de este concurso-oposición.

Madrid, 11 de diciembre de 1969.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.